

Llegados a este punto, la pregunta por la propuesta moral cristiana encuentra su lugar y sentido. La moral farisea, normativa, perfeccionista, que halla en sí misma la fuerza no tiene cabida, no es cristiana, no es la que predicó Jesús de Nazaret. La moral razonada y razonable, misericordiosa, libre y liberadora, responsable y comprometida con todo lo profundamente humano es la difícil respuesta que ofrece el autor a quienes se acerquen a estas páginas buscando luces en este mundo de tantas sombras.

Es un buen libro, de fácil lectura y comprensión, escrito con la habilidad de un sabio teólogo que sabe hacer sencillo lo complejo. Hay que tener un gran dominio de la materia, como sin duda López Azpitarte tiene, para presentar cuestiones tan nucleares de moral fundamental de forma comprensible, sistemática y razonable para personas no versadas en la materia. La opción por no aportar aparato crítico hace más ágil su lectura, alejándose de argumentaciones farragosas y en exceso eruditas, respondiendo así a su explícita voluntad pedagógica, divulgativa y pastoral.

Se trata de un libro especialmente recomendado para agentes de pastoral, cristianos comprometidos que, día a día, ven confrontados sus valores, sus raíces cristianas, sus convicciones más profundas allí donde se encuentran, en su profesión, en el ámbito familiar o en el diario devenir mediático.

Efectivamente, ya no hay respuestas claras y distintas en este mundo cada vez más ambiguo, confuso y, también por qué no, cada vez más apasionante.—
CARMEN MASSÉ GARCÍA

HISTORIA ECLESIAÍSTICA

VICENTE CÁRCEL ORTÍ (Ed.), *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. II. Documentos del año 1932*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2012, XXXIV+912 págs. ISBN: 978-84-2201617-5.

Id., *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. III. Documentos del año 1933 y 1934*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2014, XXxVI+678 p., 996 págs. ISBN: 978-84-2201739-4.

Vicente Cárcel continúa la publicación de los documentos del Archivo Vaticano referentes a la II República y Guerra Civil. A la publicación del volumen I (en dos tomos) correspondiente al año 1931 (cf. EE 86 [2011], pp. 631-634), se han añadido los dos siguientes, que comprenden los años 1932 (volumen II) y 1933-1934 (volumen III). Los dos volúmenes que ahora reseñamos mantienen el rigor científico y el interés historiográfico.

Introducciones. El editor comienza cada uno de los volúmenes con unas introducciones en las que expone los principales problemas político-religiosos de

esos años, que encontraron un relator perspicaz en el nuncio Tedeschini. En el año 1932 se publicaron importantes decretos que aplicaban las medidas religiosas consignadas en la Constitución. El nuncio enviaba al secretario de Estado Paccelli unos despachos escritos en estilo directo y personal, en los que lamentaba el laicismo, sectarismo y anticlericalismo de la legislación republicana. No ocultaba la doblez de un régimen que lesionaba los derechos de la Iglesia, ni la parcialidad de un gobierno que solo buscaba pretextos para humillarla. Como contraste, destacaba el acatamiento de la Iglesia al poder constituido. El nuncio tuvo que defenderse de las calumnias de algunos integristas y monárquicos, que pretendían servirse de la Iglesia como instrumento de su partido. Los informes del nuncio contenían también una sincera crítica interna al catolicismo español, por su falta de formación religiosa y de compromiso cristiano: «Hemos perdido al pueblo, y lo hemos perdido porque no hemos ido a él, porque lo hemos abandonado» (p. XVIII). En esta introducción se alude a los problemas más conflictivos del año 1932: el destierro del obispo Mújica, la disolución de la Compañía de Jesús y los rebrotes anticlericales en forma de incendios, saqueos y atentados. En el terreno parlamentario se presentó el proyecto de la ley de congregaciones religiosas. Como conclusión a la introducción del tomo II, Cárcel afirma que la República mantuvo la persecución religiosa, que algunos se empeñan en negar o ignorar: «la documentación vaticana de 1932 corrobora, sin dejar duda alguna, que la persecución religiosa, que algunos circunscriben al trienio 1936-1939, comenzó de hecho cinco años antes»; por eso sostiene que la política religiosa de los años anteriores a la guerra no debe calificarse solo de laicista, sino de auténtica persecución religiosa (p. XXIX).

La introducción al volumen III se centra en la política religiosa de los años 1933 y 1934, en los que tuvieron lugar dos importantes acontecimientos: las elecciones de 19 de noviembre de 1933, que dieron victoria a las derechas y trajeron unos gobiernos menos hostiles a la Iglesia, y la revolución socialcomunista de octubre de 1934, que desató en Asturias una verdadera persecución religiosa. Vicente Cárcel comenta en esta introducción los problemas fundamentales que se contienen en la correspondencia diplomática de Tedeschini. El más importante bajo el punto de vista jurídico era la aprobación de la ley de confesiones y congregaciones religiosas (publicada el 3 de junio de 1933). El nuncio, los obispos y los católicos la consideraron inicua y persecutoria. El resumen que se nos ofrece demuestra que la ley rebasaba el laicismo en aras de un verdadero sectarismo. Era una contradicción que un Estado separado de la Iglesia se entrometiera en su gobierno, imitando las prácticas josefinistas. Como consecuencia de esta ley Pío XI escribió la encíclica *Dilectissima nobis*, en la que lamentaba tanto las ofensas hechas a la Iglesia, como los atropellos a los principios de la libertad civil. El segundo gran tema en los informes del nuncio era la negociación de los acuerdos Iglesia-Estado, durante el segundo semestre de 1934. Ante la imposibilidad de pactar un nuevo concordato, el ministro-embajador Leandro Pita Romero intentó un *Modus vivendi*, que no pudo realizarse por falta de entendimiento de

ambas partes. La Santa Sede exigía la modificación de los artículos religiosos de la Constitución; una aspiración inviable, pues requería la aquiescencia de dos terceras partes del Congreso, porcentaje imposible de alcanzar incluso en las nuevas Cortes. El fracaso de las negociaciones se debía también a la falta de unanimidad de los católicos. Precisamente la revista *Sal Terrae*, dirigida por el P. Regatillo en la Universidad Pontificia de Comillas, publicó un artículo contra las negociaciones que molestó al nuncio y provocó las disculpas del P. General Ledochowski. Otro tema, relacionado también con la citada ley, fue la defensa del tesoro artístico de la Iglesia que los obispos asumieron mostrando una resistencia pasiva a los inventarios que les ordenaron hacer las autoridades civiles. Mayor importancia reviste, en los informes del nuncio, la revolución de Asturias sobre todo por la persecución contra las personas, signos y edificios religiosos. Fueron asesinados 33 sacerdotes o religiosos y muchos templos fueron destruidos, entre ellos la cámara santa de la catedral de Oviedo. Estos hechos históricos justifican las consideraciones que hace Cárcel al principio de esta introducción. Los documentos demuestran con hechos probados la inconsistencia de «una exaltación ideológica y maniquea de la Segunda República» por parte de algunos historiadores. Por eso la publicación de estos documentos es muy oportuna para responder a «una memoria parcial y adulterada», que intenta manipular la historia con fines partidistas.

Documentos. La segunda parte de estos dos volúmenes contiene la publicación de los documentos. Los despachos de la nunciatura se publican sueltos o reunidos con otros documentos anejos (cartas, informes, memorandum, recortes de prensa, etc.). Los documentos, por orden cronológico, comienzan con el número asignado. Sigue el número del despacho original, el autor y destinatario, el enunciado del contenido, la signatura del archivo, la fecha y el texto en la lengua original (la mayor parte en italiano, otros en español o latín). Las unidades documentales del volumen II se extienden desde el número 659 hasta el 994. En el volumen III desde el número 995 hasta el 1426. Al final de cada volumen viene la lista de los documentos y anejos, agrupados por meses, y un índice onomástico y de materias. El número total de las unidades documentales publicadas en estos dos volúmenes alcanza el número de 768.

La información complementaria es muy rica en las numerosas notas (694 en el volumen II, más otras 531 en el siguiente) con bibliografía, datos sobre personas, sucesos e instituciones, y citas esclarecedoras.

La riqueza de la documentación es evidente. Es una información de primera mano, que nos hace presentes al tiempo de los hechos en el momento en que sucedieron. Las novedades y sorpresas son constantes, incluso para los acontecimientos que parecen más conocidos. Los despachos del nuncio rezuman sinceridad y verdad. Muchos informes aportan nuevas luces, añaden matices o descubren novedades.

Para orientarse en la consulta de los documentos ayudan mucho las introducciones del editor. Puestos a escoger los bloques informativos más destacados,

señalaríamos, en el volumen II, la hostilidad política contra la Iglesia, los memoriales y protestas del nuncio, los ataques legales, especialmente la disolución de la Compañía de Jesús, los episodios del anticlericalismo popular, las respuestas del catolicismo español por medio de la acción católica y el apostolado social, las manifestaciones religiosas, los fallos del catolicismo y las figuras más relevantes del episcopado.

En el volumen III reaparecen los mismos problemas y surgen otros nuevos, indicados en la introducción correspondiente, a los que añadimos los siguientes. Abundan las alusiones a la vida política. Resultan interesantes las relaciones del nuncio con los jefes de gobiernos (Lerroux, Martínez Barrios, Samper) y otros políticos; los informes sobre la CEDA y Gil Robres; la actuación de católicos destacados, como Herrera Oria (presidente de Acción Católica), Francisco Bergamín y Manuel Jiménez Fernández (consultados con motivo del intento de acuerdos con la Santa Sede), y Ramón Otero Pedrayo (que denunciaba la marginación del clero gallego). No faltan comentarios esperanzados sobre el triunfo de las derechas en las elecciones de noviembre del 33 (doc. 1207), para lo que se permitió que las monjas de clausura salieran a votar. El clima de una España ingobernable aparece en no pocas menciones al anticlericalismo cotidiano y en las noticias sobre las frecuentes tentativas revolucionarias. El nuncio informó con detalle sobre la revolución de Asturias a raíz de los sucesos y completó sus despachos a finales de 1934 enviando un dossier con importantes informes complementarios (doc. 1426).

La documentación que se nos ofrece es imprescindible para conocer la historia de la Segunda República. Vicente Cárcel ha pasado el ecuador de su magna tarea, que se completará con los volúmenes IV (1935-36) y V (1937) y concluirá con el volumen VI (1938-39) en el que empezará a trabajar cuando se abran los archivos del pontificado de Pío XII. Su ingente labor historiográfica ha sido reconocida recientemente con el doctorado *honoris causa* que le ha concedido la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia. Es un reconocimiento bien merecido para una vida dedicada con entusiasmo y sabiduría a la Historia de la Iglesia.—MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ